

## Propuesta de Resolución Provisional del Patronato Provincial de Turismo de Granada, por la que se propone la concesión de subvenciones 2025 en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro.

Examinadas las solicitudes para la concesión de subvenciones presentadas en relación con la Convocatoria de Subvenciones para Entidades Sin Ánimo de Lucro para este ejercicio 2025 (B.O.P. número 100 de 29 de mayo de 2025), expte moad número 2025/PES\_01/001236; se aprecia los siguientes:

1

### ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** En virtud del artículo 9.2. a) la Comisión Técnica, reunida en sesión de 22 de octubre de 2025, ha elevado y visto por este Órgano Instructor, Informe Técnico (ACTA) con el listado de solicitudes de Entidades desestimadas provisionalmente indicando la causa de desestimación una vez examinada la documentación presentada en el plazo de los diez días concedidos para subsanar, así como las estimadas provisionalmente con sus proyectos ya valorados, indicando la entidad, el nombre del proyecto y la cuantía que pudiera corresponder, así como cualquier otro extremo que se considere de interés por la Comisión.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** El órgano instructor, según el artículo 8 de dicha convocatoria, está formado por la Diputada de Turismo y Vicepresidenta del Patronato. Siendo la Comisión Técnica el órgano asistente.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como, el artículo 9.2 a) y b) de las Bases de la Convocatoria 2025 Subvenciones para Entidades Sin Ánimo de Lucro en régimen de concurrencia competitiva del Patronato Provincial de Turismo de Granada, que regulan el procedimiento de concesión de las subvenciones, el Órgano Instructor, visto el Informe (acta) de la Comisión Técnica, emitirá la Propuesta de resolución provisional.

### PROPONE:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente la resolución de las alegaciones presentadas por las entidades sin ánimo de lucro en el plazo de los 10 días hábiles del requerimiento.

### DESESTIMADAS:

- ✓ ASOCIACIÓN DE TURISMO DEL ALTIPLANO DE GRANADA, G18526145
- ✓ COFRADÍA NUESTRO PADRE JESÚS DEL RESCATE, R1800786D
- ✓ C D AUTOMÓVIL GRANADA 2001, G18566760

Código Seguro de Verificación	IV7QXQPMFEMOJDJO5RPXKAIWF4	Fecha	03/11/2025 10:22:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXQPMFEMOJDJO5RPXKAIWF4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXQPMFEMOJDJO5RPXKAIWF4</a>	Página	1/3



- ✓ ARRÍMATE MUSIC, G56616618
- ✓ ASOC. GRANADINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, G19570431
- ✓ ALMA PREHISTÓRICA, G06997126

**ESTIMADAS:**

- ✓ ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI, G18871624
- ✓ ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS, G19560796
- ✓ ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX, J18847269
- ✓ ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICAS, G19548130
- ✓ ASOCIACIÓN LEVIATÁN LAND- LEVILAND, G70821202

2

**Segundo.-** Aprobar la relación de las Entidades sin ánimo de lucro, y cuyos proyectos han obtenido puntuación suficiente para su financiación, indicando la cuantía aprobada provisionalmente:

EXPTE MOAD	NOMBRE	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUP ACEPTADO€	APORT. PPTUR CONCEDIDA €	APORT. ASOC€
TUR_01/000001	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI	I Foro de Agroturismo Experiencial	6	10.000	6.000	4.000
TUR_01/000002	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS	Rutas con sabor tropical	6	8.000	6.000	2.000
TUR_01/000003	ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX	Catálogo de productos-comarca de Guadix (portal TIC)	6	4.065,60	3.388,00	677,60
TUR_01/000005	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICA	Famtrip y workshop para la comercialización del destino territorio cueva	6	6.600	5.940	660
TUR_01/000006	ASOCIACIÓN LEVIATÁN LAND- LEVIAND	Fósiles marinos del Geoparque: Desconocidos y apasionantes	6	6.700	6.000	700

**Tercero.-** Aprobar la relación de solicitudes desestimadas provisionalmente de entidades sin ánimo de lucro, indicando su causa:

EXPTE MOAD	NOMBRE	PROYECTO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
TUR_01/000004	ASOCIACIÓN DE TURISMO DEL ALTIPLANO DE GRANADA	Promoción internacional en destino del Geoparque de Granada	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.
TUR_01/000007	COFRADÍA NUESTRO PADRE JESÚS DEL RESCATE	Concierto Granada	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.
TUR_01/000008	C.D. AUTOMÓVIL GRANANDA 2001	XI Rally Ciudad de Granada	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IV7QXQPMFEMOJDJO5RPXKAIWF4	Fecha	03/11/2025 10:22:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXQPMFEMOJDJO5RPXKAIWF4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXQPMFEMOJDJO5RPXKAIWF4</a>	Página	2/3



TUR_01/000009	ARRÍMATE MUSIC	Rustic Festival	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria. Incumplimiento del artículo 1, respecto del objeto, no es un proyecto de promoción turística.
TUR_01/000010	ASOC. GRANADINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	Potencia Internacional Turística-Granada Marruecos	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.
TUR_01/000011	ALMA PREHISTÓRICA	Bienestar emocional, naturaleza y prehistoria	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

3

**Cuarto.-** Conceder **un plazo de 5 días hábiles** a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP de esta propuesta de resolución provisional, a todas las entidades sin ánimo de lucro beneficiarias para presentar formalmente el anexo IV (escrito de aceptación/reformulación) o anexo VII (Renuncia) si procediera; y en su caso aquellas alegaciones que estimen oportunas.

**Aquellas solicitudes de entidades que no presenten en tiempo y Forma el Anexo IV de aceptación-reformulación se entenderán desestimadas.**

**Quinto.-** Publicar esta Propuesta Provisional de Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios electrónico (GTablón) del Patronato y en la página web de la Diputación de Granada.

En Granada a fecha de firma electrónica,  
 LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO Y DIPUTADA DE TURISMO  
 MARTA NIEVAS BALLESTEROS

Código Seguro de Verificación	IV7QXQPMFEMOJDJO5RPXKAIWF4	Fecha	03/11/2025 10:22:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXQPMFEMOJDJO5RPXKAIWF4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXQPMFEMOJDJO5RPXKAIWF4</a>	Página	3/3

